

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 167 Jueves 1 de septiembre de 2011 Pág. 31426

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29316 NORGRAFT PACKAGING, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MICRONORTE PACKAGING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que, con fecha 11 de agosto de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Norgraft Packaging, S.A. (en adelante, indistintamente, "Norgraft" o la "Sociedad Absorbente") y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Micronorte Packaging, S.L. (en adelante, indistintamente, "Micronorte" o la "Sociedad Absorbida"), después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010 y el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 28 de marzo de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria el día 4 de abril de 2011, acordaron la fusión entre Norgraft y Micronorte mediante la absorción de Micronorte por Norgraft, con extinción, vía disolución sin liquidación de Micronorte y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a Norgraft, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de Micronorte; todo ello, ajustándose estrictamente a los términos y circunstancias contenidos en el Proyecto Común de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los señores accionistas de Norgraft, socios de Micronorte y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Maliaño, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), 16 de agosto de 2011.-Don Ricardo Solana García de los Ríos, Presidente del Consejo de Administración de Norgraft y Micronorte.

ID: A110064903-1